

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTES: TRIJEZ-PES-001/2018 Y
ACUMULADO TRIJEZ-PES-002/2018

DENUNCIANTE: GABRIELA MARICELA
GARCÍA PERALES

DENUNCIADO: VÍCTOR CARLOS ARMAS
ZAGOYA

Guadalupe, Zacatecas, catorce de diciembre de dos mil veinte.

Vista el acta de reunión de trabajo de manera virtual de fecha once de diciembre del presente año, en la que se acordó la asignación de ponencias de las nuevas magistradas considerando sus apellidos, en la que la Magistrada Teresa Rodríguez Torres quedó asignada a la ponencia del entonces magistrado José Antonio Rincón González, quien tenía turnado los procedimientos especiales sancionadores indicados al rubro.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 7, inciso n), y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, y en términos del acta de reunión de trabajo de once de diciembre de dos mil veinte, **SE ACUERDA:**

Único. Se **retorna** el expediente TRIJEZ-PES-001/2018 y su acumulado TRIJEZ-PES-002/2018, a la ponencia a cargo de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, al haber sido asignada a la ponencia del entonces magistrado José Antonio Rincón González, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2018 y TRIJEZ-PES-002/2018

ACTOR: GABRIELA MARICELA GARCÍA PERALES

DENUNCIADO: VÍCTOR CARLOS ARMAS ZAGOYA

MAGISTRADA PONENTE: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo**, del día catorce de diciembre del año en curso, emitido por la Magistrada Roció Posadas Ramírez, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO